



LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION
	RDM RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA
	RDM RDM-CON REGLAMENTACION ESPECIAL
	CZ COMERCIO ZONAL
	IE INDUSTRIA ESPECIAL
	IE IE-CON REGLAMENTACION ESPECIAL
	I2 INDUSTRIA LIVIANA
	E-1 EDUCACION BASICA
	OU OTROS USOS
	ZHR ZONA DE HABILITACION RECREACIONAL
	LIMITE DE AREA DE ESTUDIO
	E-3 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

(1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicción distritales ni provinciales

(2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial, el Sistema Vial Metropolitanovigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341 - MML.

(3) Para la habilitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendientes pronunciadas las Municipalidades/Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.

(4) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección

PLANO DE ZONIFICACION

<p>MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</p>	
PROYECTO: "REAJUSTE INTEGRAL DE ZONIFICACION DE LAS ASOCIACIONES QUE FORMAN PARTE DEL SECTOR DENOMINADO 'TERRITORIO Y ZONA PLAYAS'"	LAMINA: 01 SISTEMA DE PROYECCION: WGS 84
PLANO DE ZONIFICACION	
ALCALDE: SR. GUIDO INIGO PERALTA	ESCALA: 1:10.000 FECHA: OCTUBRE 2016
LEY DE CREACION: N° 2385 DEL 01-08-1983	TECNICO: ING. RENARDO FERRERINO VICENTE
GERENTE: ING. JAVIER A. BERNUY ESPINOZA	SUGERENTE DELEGADA PRIVADA CATASTRO Y CONTROL URBANO: ING. VICTORIA E. ROSADO ARTICA